SESIONES ORDINARIAS

2004

ORDEN DEL DIA Nº 136

COMISIONES DE CIENCIA Y TECNOLOGIA Y DE COMUNICACIONES E INFORMATICA

Impreso el día 21 de abril de 2004

Término del artículo 113: 30 de abril de 2004

SUMARIO: **Primer** Encuentro sobre Desarrollo Humano y Tecnologías de la Información y de la Comunicación, realizado en la ciudad de Mendoza los días 15 y 16 de abril de 2004. Declaración de interes parlamentario. **Amstutz**. (1.226-D.-2004.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Ciencia y Tecnología y de Comunicaciones e Informática han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Amstutz por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación el I Encuentro sobre Desarrollo Humano y Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC); y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario el I Encuentro sobre Desarrollo Humano y Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC), realizado en la ciudad de Mendoza los días 15 y 16 de abril de 2004, organizado por el Centro de Información y Comunicación de la Universidad Nacional de Cuyo (CICUNC).

Sala de las comisiones, 14 de abril de 2004.

Lilia J. G. Puig de Stubrin. – Osvaldo M. Nemirovsci. – José G. L'Huiller. – Lucrecia E. Monti. – Hugo Martini. – Julio C. Accavallo. – Guillermo Amstutz. – Isabel A. Artola. – Jesús A. Blanco. – Mauricio C. Bossa. – Gladys A. Cáceres. – Graciela Camaño. – Hugo R. Cettour. – Juan C. Correa. – Fabián de Nuccio. – Liliana B. Fellner. – Alfredo C. Fernández. – José O. Figueroa. – Miguel A. Giubergia. – Silvana M. Giudici. – Oscar F. González. – Encarnación Lozano. – Aída F. Maldonado. – Silvia V. Martínez. – José R. Mongelo. – Tomás R. Pruyas. – Cristian A. Ritondo. – Marcela V. Rodríguez. – Margarita R. Stolbizer. – Juan M. Urtubey.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Ciencia y Tecnología y de Comunicaciones e Informática, al considerar el proyecto de declaración, transformado en proyecto de resolución, del señor diputado Amstutz, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Lilia J. G. Puig de Stubrin.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Centro de Información y Comunicación de la Universidad Nacional de Cuyo (CICUNC) ha organizado para los días 15 y 16 de abril el I Encuentro sobre Desarrollo Humano y Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC), a realizarse en el espacio que ese centro posee en el predio universitario de la Universidad Nacional de Cuyo.

Que creemos necesario que la labor legislativa de esta Honorable Cámara aliente aquellos emprendimientos que posibiliten el acercamiento del ciudadano a las tecnologías de la información y la comunicación.

En este encuentro, y como definición operacional, las TIC se conciben como el universo de dos conjuntos, representados por las tradicionales tecnologías de la comunicación (TC), constituidas principalmente por la radio, la televisión y la telefonía convencional, y por las tecnologías de la información (TI), caracterizadas por la digitalización de las tecnologías de registro de contenidos (informática), de las comunicaciones (telemática) y de las interfases (mediática), lo cual ha sido posible dada la adaptabilidad que ofrece la computación.

Es un intento de aportar respuestas a una pregunta que es central en un mundo globalizado: cómo poner las TIC al servicio de la mejora del desarrollo humano, del cierre de las brechas de equidad y del logro de las libertades constitutivas (alimentación, no morir prematuramente y capacidad de leer, escribir y calcular, entre otras) e instrumentales (libertades políticas, servicios económicos, oportunidades sociales, garantías de transparencia y seguridad protectora) de la sociedad, tal como lo requiere el desarrollo humano.

En la búsqueda de respuestas percibimos a las TIC como medios y no como fines, las proponemos como habilitadoras de un desarrollo económico y social del mundo enmarcado en una política más amplia que tenga como objetivos los del desarrollo humano.

El fundamento para esta propuesta yace en la conclusión de un estudio comparativo internacional del análisis de las estrategias sectoriales y nacionales, en el cual se muestra que no todos los países se pueden beneficiar del enfoque de las TIC como un sector productivo, mientras que todos sí se pueden beneficiar del enfoque de su uso como un habilitador, más aún cuando se incorporan dentro de las estrategias y metas del desarrollo, como, por ejemplo, las de disminuir la exclusión y mejorar la salud y la educación.

–Líneas temáticas generales que abordará el encuentro:

TIC y educación.

Acceso equitativo y apropiación social de las TIC.

Gobernabilidad y gobierno electrónico local.

–Temas particulares que se destacan:

El software libre y los nuevos modelos de gestión del conocimiento.

Posibilidades de las TIC en el desarrollo local.

La comunicación en la era de la información

Por lo expresado en el presente proyecto solicitamos al señor presidente la aprobación del mismo.

Guillermo Amstutz.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación el I Encuentro sobre Desarrollo Humano y Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC), a realizarse en la ciudad de Mendoza los días 15 y 16 de abril de 2004 organizado por el Centro de Información y Comunicación de la Universidad Nacional de Cuyo (CICUNC).

Guillermo Amstutz.

Imprenta del Congreso de la Nación